



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 721
RADICADO	05001 31 10 012 2019-00626 00
PROCESO	Ejecutivo por Alimentos
REFERENCIA	Incorpora respuesta a oficios

Se deja anexo al expediente, en conocimiento de la parte actora, las respuestas a oficios provenientes de Comfama y Sura Eps, obrantes a folios 164 y 166 en su orden respectivo, para los fines pertinentes.

De otro lado y teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial que antecede, se le significa que los oficios dirigidos a Comfenalco y Bancolombia fueron expedidos y posteriormente remitidos por la secretaría de este despacho el 25 de septiembre del presente año, constancia que obra a folios 157 y 162 del expediente.

NOTIFIQUESE

MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

